



MENDOZA, 19 de marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 3562/2020, en el que Secretaria General solicita modificar la Resolución Nº 327/2019-CD y suspender el inicio de clases hasta el día 01/04/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 327/19-CD, se aprueba el Calendario Académico 2020, y en el Anexo de la citada resolución se establece el Inicio de Clases y Presentación de Regularidades y/o Notas Promocionales para el 1º Cuatrimestre, desde el 16 de marzo al 19 de junio.

Que por Resolución Nº 231/20-R AD REFERÉNDUM se adhiere a las Resoluciones Nros. 103/2020, 104/2020 y 105/2020 del Ministerio de Educación de la Nación, con las modificaciones que regula la citada norma.

Que el Artículo 2º, Inc. a) de la citada Resolución dispone, a partir del DIECISEIS (16) hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2020, ambos inclusive, adoptar y adecuar la modalidad virtual del dictado de clases, en todos los niveles educativos, según las modalidades y características de cada una de ellas, suspendiéndose para los/as alumnos/as la modalidad presencial durante dicho período.

Que el Consejo Directivo en la sesión plenaria del día 16 de marzo de 2020 resuelve modificar la Resolución Nº 327/19-CD y suspender el inicio de clases hasta el día 01/04/2020, asimismo delega en la Sra. Decana la decisión de prorrogar esta fecha, en caso de incrementarse las actividades de prevención del Coronavirus (COVID-19).

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución Nº 327/19-CD y suspender el inicio de clases hasta el día 01/04/2020, según lo dispuesto por la Resolución Nº 231/20-R AD REFERÉNDUM.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en la Sra. Decana, la decisión de prorrogar esta fecha, en caso de incrementarse las actividades de prevención del Coronavirus (COVID-19).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 26/20-CD

PCG/fag

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA Secretario General MGTER. CLAUDIA GARCIA

Decana